



**RESOLUCIÓN No. 463
(Agosto 01 de 2016)**

"Por medio de la cual se ordena unos traslados en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal".

La Gerente del Hospital Local de Aguachica Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Hospital Local de Aguachica E.S.E., mediante Acuerdo No.003-2015 emanado de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, aprobó para la vigencia 2016 un presupuesto inicial de **\$13.049.875.389**.
- b. Que para el cumplimiento oportuno y eficaz del objeto social de la entidad se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gasto de la Entidad.
- c. Que mediante Acuerdo No.003-2015 en el artículo séptimo, la Junta Directiva de la Institución, autorizó al Gerente del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para efectuar modificaciones presupuestales en la actual vigencia fiscal.
- d. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., correspondiente a la actual vigencia fiscal, por cuantía de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.689.774)**, con cargo a las siguientes apropiaciones:

Código	Concepto	Contra crédito
101020103	Honorario Junta Directiva	920.339
1010219	Vigencia anterior	769.435
Total		1.689.774

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar los siguientes créditos en el presupuesto de gastos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., correspondiente a la actual vigencia fiscal, por cuantía de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.689.774)**, con cargo a las siguientes apropiaciones:

Código	Concepto	Crédito
101020101	Honorarios	769.435
101020104	Remuneración servicios técnicos	920.339
Total		1.689.774

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en el Despacho de la Gerencia del Hospital Local de Aguachica E.S.E., al primer (01) día del mes de Agosto de 2016.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
 Gerente Empresa Social del Estado

SEDE SAN EDUARDO
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHUJA
Cra. 7 2 - 160
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA
Calle 15ª No 14-30

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO

00-2016-TP-67

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ago-2016 02:15 pm
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: RESO-463

Descripción

ORDENESE EL TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE LA VIGENCIA FISCAL, POR CUANTIA DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	101020101	Honorarios	769,435.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020103	Honorario Junta Directiva	-920,339.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020104	Remuneración Servicios Técnicos	920,339.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010219	Vigencia Anterior	-769,435.00
		Total ingresos	
		Total gastos	
Total ingresos	0.00	Total gastos	0.00
		Total	0.00